



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 063/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

MA. TERESA PRECIADO GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GENERAL ANAYA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

**CONDONADO 100%**

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 31 DE MAYO 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48700 El Grullo, Jal.



321 237 4141  
321 237 2067

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 062/2022

Asunto: Estacionamiento E xclusivo

CLAUDIA TERESA MENESES HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE DONATO GUERRA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 18 DE MAYO 2022

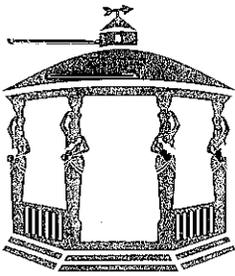


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.

Obregón No. 43, Col. Centro  
C.P. 43740 El Grullo, Jal.

321 337 4343  
321 337 2067

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021-2024



**EL GRULLO**  
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 061/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO  
CLAVE 14DPR37400  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE CIRVUNVALACION** de esta Ciudad. Con una medida de 20 metros. Así mismo le informó que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

**SIN COSTO POR SER INSTITUCION EDUCATIVA**

**ATENTAMENTE.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 04 DE MAYO 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 337 4243  
321 337 2067

Gobierno Municipal  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

No. De Oficio:

REG/028/2022

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**

**C. DOLORES MORALES RAMÍREZ  
AGENTE MUNICIPAL DE LAS PILAS  
PRESENTE**

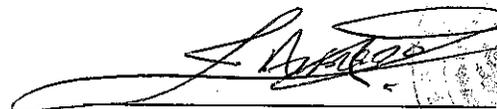
Por medio de la presente se le **AUTORIZA PERMISO EL DIA 31 DE MAYO, DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZAR UNA VERBENA POPULAR, CON VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS Y BAILE CON EL JARDIN**, ubicado en Las Pilas, municipio de El Grullo, Jalisco. El evento se realizará bajo la responsabilidad del **C. DOLORES MORALES RAMIREZ, CON HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 HORAS**. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en todas sus gestiones.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

El Grullo, Jalisco a 26 de mayo del 2022.

  
C.P. José Alfredo Salgado Gaytán  
Director de Reglamentos

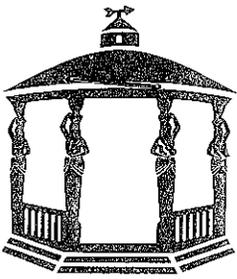


Obregón No. 43, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 837 4444  
321 837 2067

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

No. De Oficio:

REG/027/2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

C. DOLORES MORALES RAMÍREZ  
AGENTE MUNICIPAL DE LAS PILAS  
PRESENTE

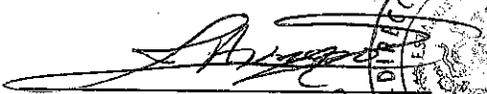
Por medio de la presente se le **AUTORIZA PERMISO EL DIA 31 DE MAYO, 04 Y 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA CELEBRAR LAS FIESTA TAURINAS TRADICIONALES (BECERRADA)** ubicado en Las Pilas, municipio de El Grullo, Jalisco. El evento se realizará bajo la responsabilidad del **C. DOLORES MORALES RAMIREZ, CON HORARIO DE MARTES Y DOMINGO DE LAS 17:30 A LAS 24:00 HORAS. Y EL SABADO DE 17:30 A 01:00 HORAS** En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

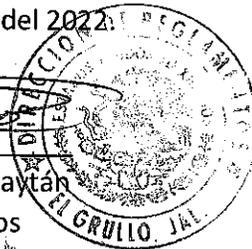
Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en todas sus gestiones.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

El Grullo, Jalisco a 26 de mayo del 2022.

  
C.P. José Alfredo Salgado Gaytán  
Director de Reglamentos



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 43740 El Grullo, Jal.



321 337 4444  
321 337 2067

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES**

Oficio Número: 26/2022

Asunto: PERMISO DEFINITIVO

**C. PUERTO VIZCAÍNO SAÚL  
DONATO GUERRA #144  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 23 de Mayo del 2022 para **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTES** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada con el número 40-B de la **CALLE AGUSTÍN MELGAR** en Ayuquila Municipio de ésta ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

**"Reglamento para Regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de El Grullo, Jalisco"**

**ARTÍCULO 12.-** Los horarios y definiciones de los establecimientos que se dedican al almacenamiento y la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella cerrada para llevar se podrá efectuar en:

**C). -:** **ABARROTES, MISCELANEAS Y TENDEJONES:** Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% de cerveza.

Los días lunes a sábados de 8:00 a 22 horas.

Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase **CERRADO**.

**Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.**

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de Usted quedando como sus atentos servidores.

Atentamente.



**C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

El Grullo, Jalisco 26 de Mayo de 2022



**LIC. CARLOS MIGUEL LEPE ZEPEDA**  
**DIRECTOR DE LICENCIAS MUNICIPALES**



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS  
No. De Oficio: REG/025/2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

**C. JOSE JUAN ARIAS TORREROS  
CLUB GALLISTICO AYUQUILA  
PRESENTE**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA CELEBRAR LOS DIAS 13,14, Y 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO UN CASTEO DE GALLOS QUE CONSISTE EN 40 PELEAS DE GALLOS**, que será sin **APUESTA ORGANIZADA** y con fines de selección genética y dicho permiso se otorga sin cobro. El evento se realizará en el domicilio ubicado en la **CALLE LIBERTAD #57, AYUQUILA, MUNICIPIO EL GRULLO, estado JALISCO**, bajo la **responsabilidad del C. VICTOR MANUEL MENDEZ FIGUEROA** afiliado a la **COMISION MEXICANA DE PROMOCION GALLISTICA A.C. CON HORARIO DE LAS 10:00 DEL DIA A LAS 24:00 HORAS**. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en todas sus gestiones.

**ATENTAMENTE**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 13 DE MAYO DEL 2022**

**C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAY  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

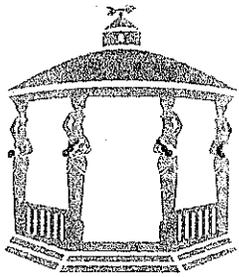


*Recibi  
a 13/05/2022  
Laura E. Michel*

Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 337 44 44  
321 337 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES**

Oficio Número: 24/2022

Asunto: PERMISO DEFINITIVO

**C. BRAMBILA BRAMBILA EDGAR OMAR  
MARCELINO HERNÁNDEZ #275-A  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 29 de Abril del 2022 para **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada con el número 99 de la **CALLE CONSTITUCIÓN** de ésta ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

**REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

**ARTÍCULO 12.-** Los horario y definiciones de los establecimientos que se dedican al almacenamiento y la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella cerrada para llevar se podrá efectuar en:

**C).- ABARROTOS Y MISCELÁNEAS Y TENDEJONES:** Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden bebidas alcohólicas, licores o cerveza al menudeo, debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% de cerveza.

Los días lunes a sábados de 8:00 a 22:00 horas.

Los domingos de 8:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase **CERRADO**.

**Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.**

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de Usted quedando como sus atentos servidores.

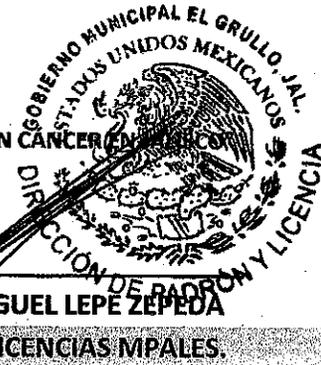
Atentamente.

DEPARTAMENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN MÉXICO

El Grullo, Jalisco 11 de Mayo de 2022



**JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

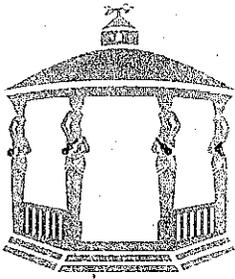


**LIC. CARLOS MIGUEL LEPE ZEPEDA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS MUNICIPALES

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
Calle del Grullo, Jalisco

Teléfono: 01 (52) 33 7 21 67  
Fax: 01 (52) 33 7 21 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
2021-2024



**EL GRULLO**  
Gobierno Municipal 2021 - 2024  
LA CIUDAD DE LA GENTE

**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES**

Oficio Número: 23/2022

Asunto: **PERMISO DEFINITIVO**

**C. CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ JOSÉ FRANCISCO**  
**DONATO GUERRA #150**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 06 de Mayo del 2022 para **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTES** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada con el número 150-A de la **CALLE DONATO GUERRA** de ésta ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

**REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

**ARTÍCULO 12.-** Los horario y definiciones de los establecimientos que se dedican al almacenamiento y la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella cerrada para llevar se podrá efectuar en:

**C).- ABARROTES Y MISCELÁNEAS Y TENDEJONES:** Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden bebidas alcohólicas, licores o cerveza al menudeo, debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% de cerveza.

Los días lunes a sábados de 8:00 a 22:00 horas.

Los domingos de 8:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase **CERRADO**.

**Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.**

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de Usted quedando como sus fieles servidores.

Atentamente.

**AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN MEXICO**  
**El Grullo, Jalisco 11 de Mayo de 2022**



**JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



**LIC. CARLOS MIGUEL LEPE ZEPEDA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS MUNICIPALES.

C. ELISEO GUADALUPE GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

150

REG/GEN/169/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES UBICADO FRENTE A LA CRUZ ROJA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JESUS GUADALUPE GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

150

REG/GEN/170/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES UBICADO FRENTE AL DOMO MUNICIPAL A UN COSTADO DE LA PURIFICADORA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/171/2022

C. ANGELICA CARDONA SANTANA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

\$480.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS VARIOS UBICADO EN LA CALLE OBREGON EN PARQUIMETRO O-36 Y O-37 DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 , 10 Y 11 DE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022



*Jose Alfredo Salgado Gaytan*

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



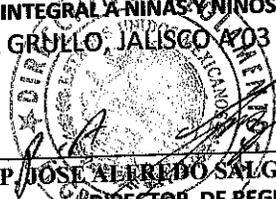
REG/GEN/172/2022

C. LEOBARDO GARCIA VALDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGETES UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

**C. ALMA DELIA RAMOS ESPARZA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/173/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS VARIOS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8,9 Y 10 DE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterlal. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. ADRIANA HERNANDEZ RAMOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/174/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS UBICADO POR FUERA DE EL BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterlal. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



C. MARTHA TRUJILLO GOMEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/175/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLOR ARTIFICIAL UBICADO EN LA FUENTE NORTE DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



*[Handwritten Signature]*

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ALMA DELIA RAMOS ESPARZA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/176/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLOR ARTIFICIAL UBICADO EN LA FUENTE NORTE DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



*[Handwritten Signature]*

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



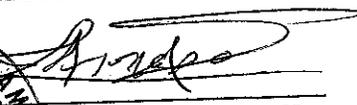
REG/GEN/177/2022

**C. LAURA CASTILLO AMARAL**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLOR ARTIFICIAL UBICADO EN LA FUENTE NORTE DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 4 DE MAYO DE 2022**

  
**CP. ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/GEN/178/2022

**C. ARACELI OSORIO GABRIEL**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLOR ARTIFICIAL UBICADO EN LA FUENTE NORTE DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 4 DE MAYO DE 2022**

  
**CP. ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**





\$320.00

REG/GEN/179/2022

C. GRISELDA PLAZOLA DELGADO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLOR ARTIFICIAL Y NATURAL UBICADO EN LA CALLE LOPEZ RAYON EN LOS PARQUIMETROS L-2 Y L-3 DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 4 DE MAYO DE 2022



*Alfredo Salgado Gaytan*  
ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/180/2022

C. CARLOS JOSUE GONZALEZ PARTIDA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MACETAS DE PLASTICO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 08,09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 4 DE MAYO DE 2022



*Alfredo Salgado Gaytan*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. MARIA ROSA ISELA LEAL SARAY  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$120.00

REG/GEN/181/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES UBICADO EN LA CALLE URBANO ROSALES A UN LADO DE CFE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 08,09 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. BODESA SAPI DE C.V.  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$765.00

REG/GEN/182/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA EXHIVICION DE MERCANCIA UBICADO EN LA CALLE HIDALGO POR FUERA DE EL MISMO BODEGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 07 DE MAYO A EL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CLAUDIA AMABEL LOPEZ RAMOS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$160.00

REG/GEN/183/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA Y EXHIBICION DE MERCANCIA UBICADO EN LA CALLE GENERAL ANAYA EN PARQUIMETRO G-20 EN ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARGARITA DIAZ GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/184/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BISUTERIA UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



**C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/185/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS UBICADO EN EL JARDIN FRENTE AL BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022**  
  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. YOLANDA REBECA FLORES LARIOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$240.00**

**REG/GEN/186/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MANUALIDADES, COSMETICOS, TOPPERWER Y REPOSTERIA UBICADO EN LA CALLE URBANO ROSALES EN PARQUIMETRO U-14 DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 5 DE MAYO DE 2022**  
  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



SECRETARIA DEL SECTORIAL

26  
<1  
A<



REG/GEN/187/2022

**C. SANTOS MONICO ALVAREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS Y JUGETES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



*[Handwritten signature]*

**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/GEN/188/2022

**C. MAGALY MAGDALENA ARIAZ SANTOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

\$180

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CALZADO Y ROPA UBICADO EN EL GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 ,9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



**EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**

*MAYO*



**C. ELIA NUÑEZ RAMOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$240.00**

**REG/GEN/189/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN EL PARQUIMETRO L-22 DE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 ,9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MAYO DE 2022**

  
**ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. MAYRA SALOME LAZARO ENCISO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

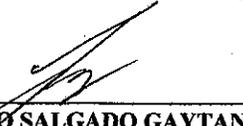
**\$120.00**

**REG/GEN/190/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN CALLE LOPEZ RAYON POR FUERA DE FLORERIA MAYRA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 ,9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MAYO DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**





C. CARLA KARINA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$120.00

REG/GEN/191/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN CALLE OBREGON POR FUERA DE FLORERIA CARLY DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MAYO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JUDITH VELLEGAS RAMIREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$120.00

REG/GEN/192/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN CALLE MORELOS POR FUERA DE FLORERIA FLOREA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MAYO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. LAURA CECILIA SANCHEZPADILLA SANCHEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/193/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 9 DE MAYO DE 2022

*[Signature]*  
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. PATRICIA DIAZ CARRILLO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/194/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 9 DE MAYO DE 2022

*[Signature]*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



**C. MARIANA MORALES V.**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/195/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLOR ( FAVOR DE TENER SU MERCANCIA EN UN SILO LUGAR ASIGNADO) UBICADO ENFRETE DE BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO DE JALISCO A 9 DE MAYO DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. FELIPE GONZALEZ ROMERO \$300**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/196/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 11 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO DE JALISCO A 9 DE MAYO DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**





REG/GEN/197/2022

MEDIDA DE PUESTO 2 X 2 MTS

C. ADRIAN GUDIÑO ENCISO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LENTES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/199/2022

4 X 1.80 MTS

C. NICOLAS LORENZO MONICO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/198/2022

C. Leticia Rocío Chaven Reyes  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

.70 X .80 MTS

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CINTOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS  
EL GRULLO, JAL.



REG/GEN/200/2022

C. OSCAR SANCHEZ GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

1 X 1 MTS

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN STAND DE BOLSA DE TRABAJO DE LA EMPRESA ROYAL PRESTIGE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD LOS DIAS 12 Y 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. EDGARDO ROMAN HERRERA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

1 X 3 MTS

REG/GEN/201/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO Y DE MANERA AMBULANTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES ( INFUCIONES CALIENTES Y AGUAS FRESCAS ) UBICACIÓN SEMI FIJA EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022



FREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ROLANDO HERRERA ROSALES  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

1 X 3 MTS

REG/GEN/202/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO Y DE MANERA AMBULANTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES ( INFUCIONES CALIENTES Y AGUAS FRESCAS ) UBICACIÓN SEMI FIJA EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022



FREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/GEN/203/2022

C. KATIA BERNAL OLIVARES  
 EL GRULLO, JALISCO  
 PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMÉTICOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 2 METROS POR UNO, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2022



*[Signature]*  
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. J. GUADALUPE RIVERA BARRERA \$80.00  
 EL GRULLO, JALISCO  
 PRESENTE:

REG/GEN/204/2022

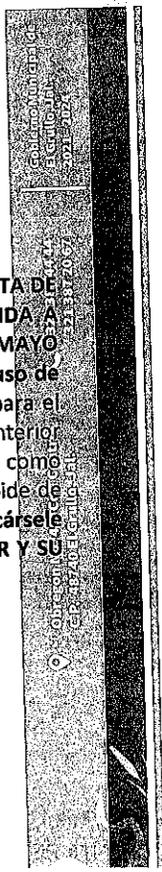
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MUEBLES METALICOS Y SILLAS DE MADERA UBICADO EN CIRCUNVALACION S/N POR FUERA DEL OXXO SALIDA A AUTLAN EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4 METROS POR UNO, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO A 18 DE MAYO DE 2022



*[Signature]*



C. FELIPE DE LA CRUZ RAMIREZ \$120.00  
 EL GRULLO, JALISCO  
 PRESENTE:

REG/GEN/205/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANAQUELES DE MADERA UBICADO EN CIRCUNVALACION S/N POR FUERA DEL OXXO SALIDA A AUTLAN Y AMBULANTE EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 2 METROS POR UNO, DURANTE LOS DIAS DEL 18 Y 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO A 18 DE MAYO DE 2022



ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ZOILA EVANGELINA VELARDE CABRERA  
 EL GRULLO, JALISCO  
 PRESENTE:

REG/GEN/208/2022

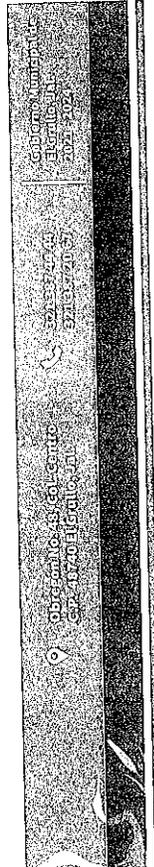
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS ARTESANALES UBICADO EN EL ANDOR DEL JARDIN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 Y 19 MESES DE MAYO-JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MAYO DE 2022



ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

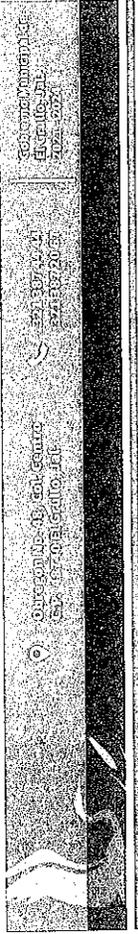


**C. RITA MARIANA NARANJO VELARDE**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/207/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS ARTESANALES UBICADO EN EL ANDOR DEL JARDIN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 Y 19 MESES DE MAYO-JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MAYO DE 2022**

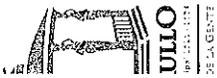


**C. DULCE JASIVI CORTES MICHEL**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

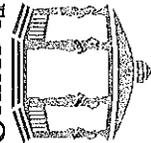
**REG/GEN/208/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS ARTESANALES UBICADO EN EL ANDOR DEL JARDIN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 Y 19 MESES DE MAYO - JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**



LA CIUDAD DE EL GRULLO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**C. ANGEL ALEXIS LOPEZ GONZALEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$500**

**REG/GEN/209/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA INSTALAR UNA CARPA DE CIRCO UBICADO EN EL PREDIO DEL CRUCE CON CAMINO AL CHACALITO Y CIRCUNVALACION FRENTE A LA GACERA EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MAYO DE 2022**



REG/COM/261/2022

C. ROSA JACQUELINE HERNANDEZ QUINTERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HAMBURGUESAS, HOT-DOG, BURROS Y TORTAS UBICADO POR FUERA DE LAZARO CARDENAS EN LA COMUNIDAD DE LA LAJA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/262/2022

C. ANA KAREN FIGUEROA VELEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT UBICADO EN EL JARDIN DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ANGELA HERNANDEZ HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS UBICADO FRENTE AL BANAMEX DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

\$600.02

C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN EL JARDIN DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

\$500.00

C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



*[Signature]*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. LORENA ROMERO DELGADO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO POR EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.

2  
3  
4

REG/COM/267/2022

C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA HERRERA \$400.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR EL PERIFERICO A UN LADO DE EL IMSS DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/268/2022

C. ANA KAREN RODRIGUEZ LOERA \$600.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y POSTRES UBICADO POR FUERA DE LA JOYERIA KARLA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



8225



REG/COM/269/2022

C. MARCO ANTONIO MEDINA CASILLAS MEDIDAS 3X4  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



*[Signature]*

ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/270/2022

C. ANA ALICIA BRAMBILA HERRERA \$400.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POSTRES Y HELADOS UBICADO EN EL DOMO DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MAYO DE 2022.



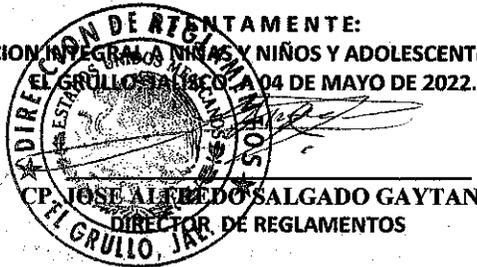
ALFREDO SALGADO GAYTAN

REG/COM/271/2022

C. ELISA MICHEL BOVADILLA \$150.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGOS Y COMIDA UBICADO POR FUERA DE LA TIENDA DEL ATORON DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

DE ACORDA MENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION A LAS MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MAYO DE 2022.

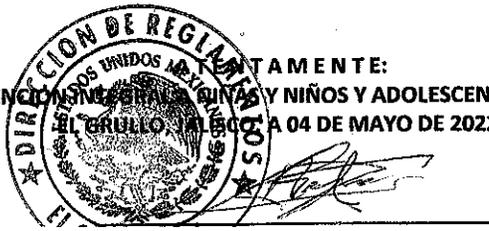


REG/COM/272/2022

C. LETICIA RAMOS VARGAS  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA UBICADO POR EL ANDEN DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

DE ACORDA MENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION A LAS MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/273/2022

C. GRICELDA FLORES DELGADO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO CONTRA ESQUINA DE LA COOPERATIVA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/274/2022

C. FRANIA ISABEL CASTILLO LAZARO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO EN ANDADOR DE EL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/275/2022

**C. MARIA GUADALUPE ALVAREZ PAULINO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZAYAS UBICADO FRENTE A ZAPATERIA LA MODERNA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
 "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MAYO DE 2022.



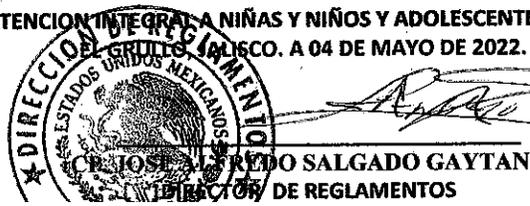
CP. JOSE ANTONIO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/276/2022

**C. ROSA MARIA ECHEVERIA PEREZ** \$300.00  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD ESQUINA CON 5 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
 "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ANTONIO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

0  
 25  
 lerno  
 0

n

dp9

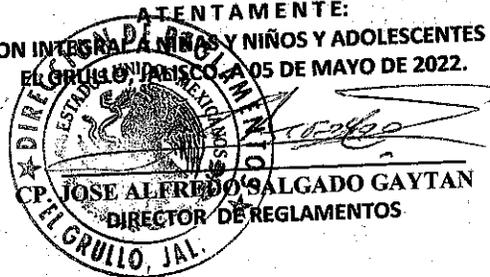
te  
 00  
 1.00  
 .00

REG/COM/277/2022

C. ANA MARIA GARCIA MEDINA \$300.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS, DUROS, PALOMITAS Y DULCES UBICADO FRENTE AL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 05 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/278/2022

C. MARIA ELENA HERNANDEZ MARTINEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BIONICOS UBICADO EN LA PLAZA CIVICA DE AYUQUILA LOCALIDAD DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 05 DE MAYO DE 2022.



\$300.00

REG/COM/279/2022



C. RSTHER RAMIREZ FLORES  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN EL CRUCERO SALIDA AL AGUACATE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MAYO DE 2022.



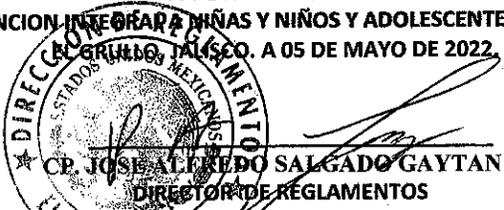
REG/COM/280/2022



C. JOSE EDUARDO FIGUEROA MARTINEZ \$300.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS, FLAUTAS Y DUROS UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/281/2022

C. RICARDO RAMIREZ GARCIA \$400.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/282/2022

C. CECILIA MURILLO AMARAL \$450.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS , PAPAS AGUA GRESCA Y FRUTA PICADA UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MAYO DE 2022.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



REG/COM/283/2022

**C. BELEN ORTIZ LOPEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

No. De puesto \_\_\_\_\_

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTADAS DE CEVICHE Y RASPADOS UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MAYO DE 2022.**



**JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/COM/285/2022

**C. OLIVIA DUARTE GOMEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE MAYO DE 2022.**



**JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/COM/284/2022

C. Nicolás Hernández Castillo  
EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"



*[Handwritten signature]*

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/286/2022

C. MANUEL CASTORENA LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"



*[Handwritten signature]*

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



REG/COM/287/2022

**C. ESTEBAN GUZMAN ESTRELLA  
EL GRULLO, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOG UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MAYO DE 2022.



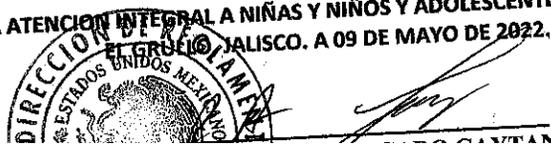
REG/COM/288/2022

**C. SELENA GAMA ROMERO  
EL GRULLO, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MAYO DE 2022.



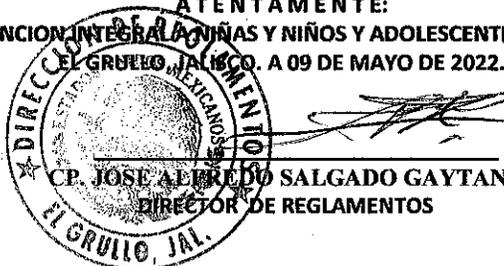
REG/COM/289/2022

C. MARIA DEL CARMEN PEREZ AGUILAR  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFLJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/290/2022

C. NANCY LOPEZ PERALTA \$220.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFLJO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS, AGUAS FRESCAS, ELOTES COSIDO, FRUTA Y PALOMITAS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/291/2022

**C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

\$330.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DRADOS Y DORADITAS DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE MAYO DE 2022.**



**ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

REG/COM/292/2022

**C. GRISELDA GUADALUPE BEAS MONTES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

\$1,200.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LONCHES Y JUGOS UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE MAYO DE 2022.**



REG/COM/293/2022

C. GABRIELA ACOSTA RODRIGUEZ \$300.00  
 EL GRULLO, JALISCO.  
 P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN EL LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE A MAYO, JUNIO, JULIO, DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE MAYO DE 2022.

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



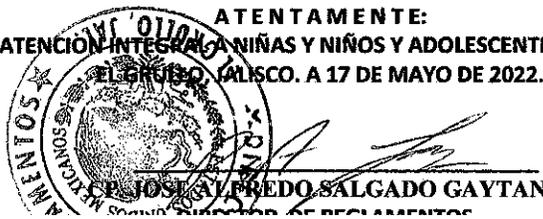
REG/COM/294/2022

C. CESAR GOMEZ MORAN \$170.00  
 EL GRULLO, JALISCO.  
 P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL LA CALLE LAS JOYAS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE MAYO DE 2022.



REG/COM/295/2022

C. GILBERTO CRUZ CABRERA \$200.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL LA CALLE LÓPEZ RAYÓN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DÍAS DEL 13 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Calificación Administrativa  
El Grullo, Jalisco  
2022-05-18

REG/COM/296/2022

C. CECILIA GUZMAN ZAMORA \$400.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL LA PREPARATORIA DE LA U DE G DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Calificación Administrativa  
El Grullo, Jalisco  
2022-05-18

REG/COM/297/2022

C. MARIA DE JESUS GONZALEZ HRNANDEZ \$600.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/298/2022

C. J. NATIVIDAD RUIZ CARDONA \$300.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO A UN LADO DE LA TIENDA DE LIBORIO EN LA GLORIETA SALIDA A AYUQUILA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/299/2022

C. TERESA OSORIO ZAMORA \$720.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS UBICADO EN LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/300/2022

C. MA. DE JESUS SOTO LARIOS  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS, RASPADOS, Y RUZAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MAYO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/301/2022

C. JOSE HUMBERTO CORONA VELAZCO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE MAYO DE 2022.



\$500

REG/COM/302/2022

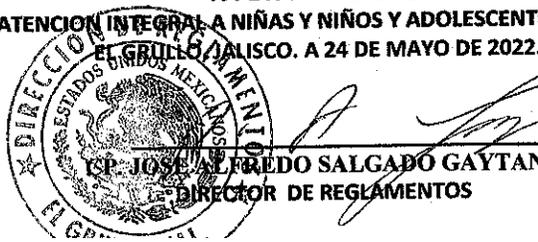
C. Bárbara Rosas Martínez  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL ANDEN DE LA CALLE AYENDE FRENTE A LA ZAPATERIA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

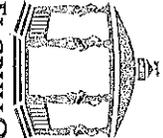
ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE MAYO DE 2022.



EL GRULLO  
Gobierno Municipal  
LA CIUDAD DE LA CENIZAS



\$300

REG/COM/303/2022

**C. MARIA DEL REFUGIO MAURIN CARRILLO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

RECIBIDO EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 2022.

SECRETARÍA DE REGLAMENTOS

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MAYO DE 2022.**



*[Handwritten signature]*

**DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/TAL/188/2022

**C. DELFINA LETICIA BALDERRAMA VENZOR**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**CALLE: PASILLO GENERAL ANAYA Y NARCISO MENDOZA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**



**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/TAL/189/2022

**C. YSABEL CORTES RUIZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**CALLE: GENERAL ANAYA**  
**PUESTO: 17**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**



**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/TAL/190/2022

**C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

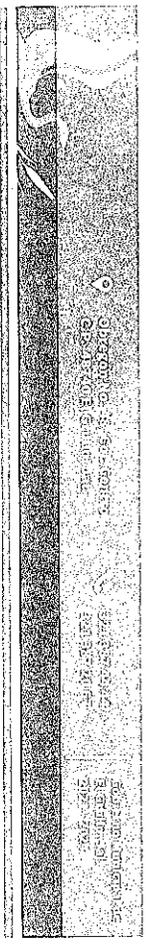
**CALLE: MORELOS**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**



REG/TAL/191/2022

**C. NORMA LETICIA PEREZ PRECIADO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

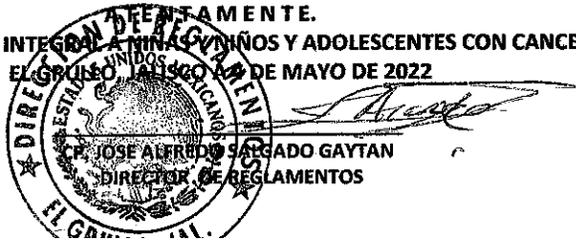
**CALLE: CALLEJON EMILIANO ZAPATA Y MORELOS**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA AMERICANA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**





REG/TAL/192/2022

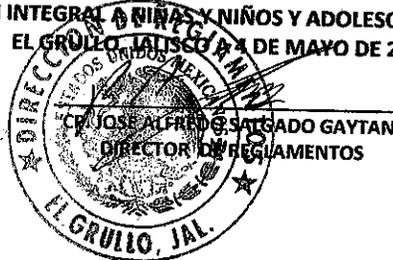
**C. KATI BERNAL OLIVARES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: CALLEJON EMILIANO ZAPATA Y MORELOS**  
**PUESTO: 13**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 4 DE MAYO DE 2022**



REG/TAL/193/2022

**C. ANA LILIA OLIVA MONTES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA**  
**PUESTO: 26**  
**ESPACIO 3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO , JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 11 DE MAYO DE 2022**



REG/TAL/194/2022

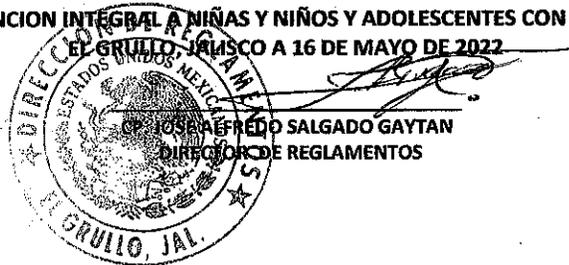
C. MARIA DOLORES GARCIA ESPINOZA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

CALLE: CALLEJON EMILIANO ZAPATA Y MORELOS  
PUESTO: 19  
ESPACIO :3 X 3 C/U

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE MAYO DE 2022



REG/TAL/195/2022

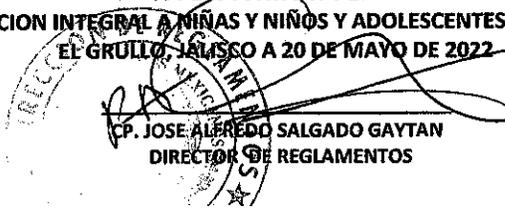
C. ANGELA SANCHEZ MEDA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

CALLE: NARCISO MENDOZA  
PUESTO: 08  
ESPACIO :3 X 3 C/U

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MAYO DE 2022



REG/TAL/196/2022

**C. MARTHA GARCIA NARANJO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: GNERAL ANAYA**  
**PUESTO: 16**  
**ESPACIO :3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**RENOVAMENTE.**  
**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 23 DE MAYO DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



Impreso en Jalisco, Jalisco  
El Grullo, Jalisco  
2022-05-23

C. RUBEN MENDEZ GARCIA

REG/FIE/128/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (EL GRULLENCE )CON UN HORARIO DE 13:00 A LAS 19:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ESTRICTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, A LOS 03 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. VERONICA BAUTISTA

REG/FIE/129/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( XV AÑOS ) EL DIA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( LOS GIRASOLES )CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ESTRICTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, A LOS 03 DE MAYO DE 2022



ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JOHANA PAOLA GUERRERO MORELOS

REG/FIE/130/2022

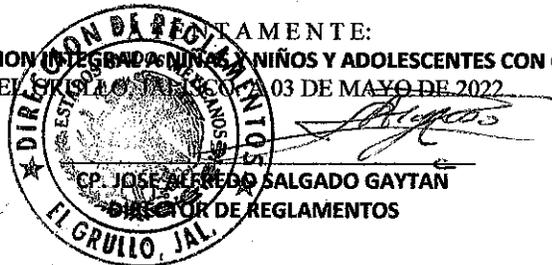


EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( XV AÑOS ) EL DIA 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( ARRAYAN ) CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 1:30 HRS DE EL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

PRESENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 03 DE MAYO DE 2022



C. RAMON VENTURA RODRIGUEZ

REG/FIE/131/2022

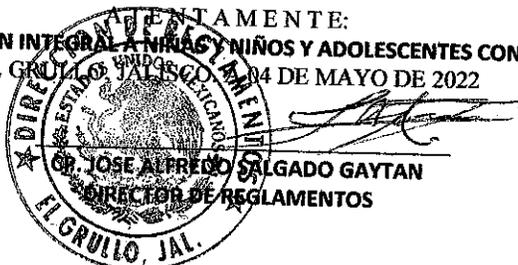


EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BODA ) EL DIA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( DONQUIJOTE ) CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 1:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

PRESENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 04 DE MAYO DE 2022



C. FRANCISCO JAVIER NOLAZCO ZAMORA

REG/FIE/132/2022



EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BODA ) EL DIA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( ARRAYAN ) CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 1:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. LEONOR TOSCANO COVARRUBIAS

REG/FIE/133/2022



EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( EL VIOLIN ) CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. FRANCISCO SILVA FRANCO

REG/FIE/134/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BAUTIZO) EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA EL PRADO ) CON UN HORARIO DE 13:00 A LAS 24:00 HRS**

Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MAYO DE 2022



C. MARTHA ELENA RIVERA GUDIÑO

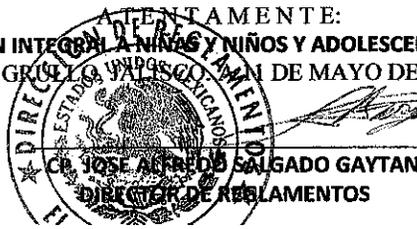
REG/FIE/135/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (CUMPLEAÑOS) EL DIA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (COLOMOS ) CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 22:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MAYO DE 2022



C. LAURA GONZALEZ ANGUIANO

REG/FIE/136/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA EL PARAISO ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 21:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 15 DE MAYO DE 2022



C. LAURA JASSIVI HERNANDEZ AVALOS

REG/FIE/137/2022

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BAUTIZO ) EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( DON QUIJOTE ) CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 13 DE MAYO DE 2022



C. MARTHA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( EL TAMARINDO ) CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE MAYO DE 2022



C. JOSE ALEJANDRO PARTIDA LEAL

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BAUTIZO ) EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( PERLA MARIA ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 22:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE MAYO DE 2022



C. JOSUE CARDENAS FIGUEROA

REG/FIE/140/2022



EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( XV AÑOS ) EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( JAUREGUI ) CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 14 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ALFREDO PIMIENTA MARTINEZ

REG/FIE/141/2022



EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CERENATA ) EL DIA 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( ACUEDUCTO ) CON UN HORARIO DE 23:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 13 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. MARIA DEL ROSARIO  
EL GRULLO, JALISCO

REG/FIE/142/2022



PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( XV AÑOS ) EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( ARRAYAN ) CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

C. ROSAURA FLORES  
EL GRULLO, JALISCO

REG/FIE/143/2022

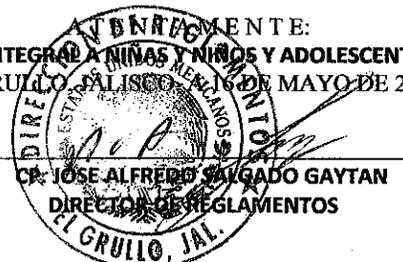


PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( INFANTIL ) EL DIA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA PARAISO ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 21:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS



**C. YASIEL RAMOS**

**REG/FIE/144/2022**

**EL GRULLO, JALISCO**

**PRESENTE:**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( INFANTIL ) EL DIA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA PARAISO ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 21:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

**ATENTAMENTE:**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. CARLOS GERARDO ROJAS**

**REG/FIE/145/2022**

**EL GRULLO, JALISCO**

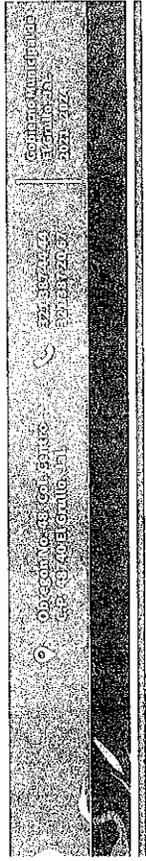
**PRESENTE:**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( INFANTIL ) EL DIA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( JAUREGUI ) CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

**ATENTAMENTE:**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



C. ALMA DELIA HUERA AVALOS  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/146/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( INFANTIL ) EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL SALÓN DE EVENTOS ( LAS GÜERAS ) CON UN HORARIO DE 13:00 A LAS 21:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. FRANCISCO SEVILLA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/147/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( 50 ANIVERSARIO ) EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( EL ARRAYÁN ) CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 01:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MAYO DE 2022

P.A.  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

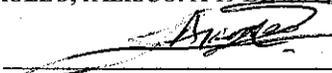


C. GENOVEVA RINCÓN GUZMÁN  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/148/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BODA ) EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( JAUREGUI ) CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MAYO DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ROSALIMA DIAZ GUTIERREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/149/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (PIÑATA) EL DIA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA PARAISO ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 22:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MAYO DE 2022



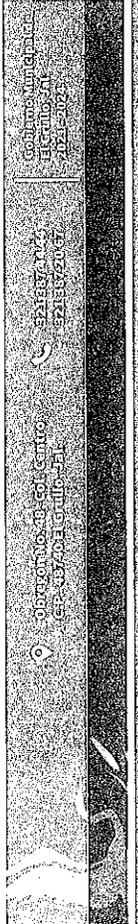
C. DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/150/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (PIÑATA) EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA PARAISO ) CON UN HORARIO DE 11:00 A LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



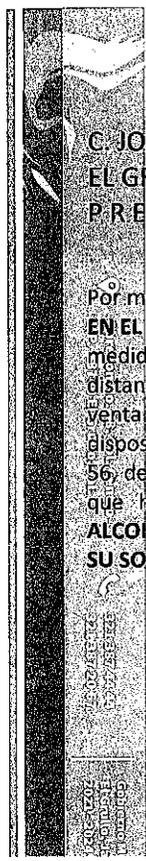
C. JOSE BEAS VALERA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/151/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (XV AÑOS) EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA GRULLENSE ) CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MAYO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



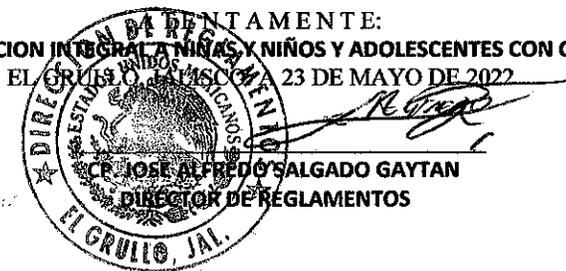


C. CARLOS ALBERTO NAVARRO GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/152/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BAUTIZO ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA GRULLENSE ) CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. 23 DE MAYO DE 2022

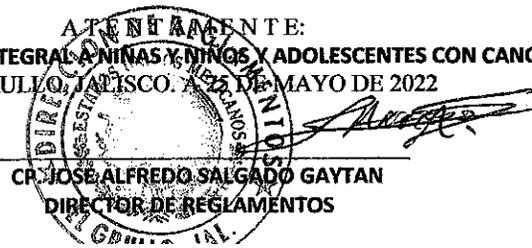


C. VERONICA REAL SANCHEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/153/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BODA ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( LOS GIRASOLES ) CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. 23 DE MAYO DE 2022



C. MARIA DEL ROSARIO ESQUIBEL MADERA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/154/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BODA ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( FLAMINGOS ) CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MAYO DE 2022



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JUAN RAMON VEJAR LLAMAS  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/155/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( ARRAYAN ) CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE MAYO DE 2022



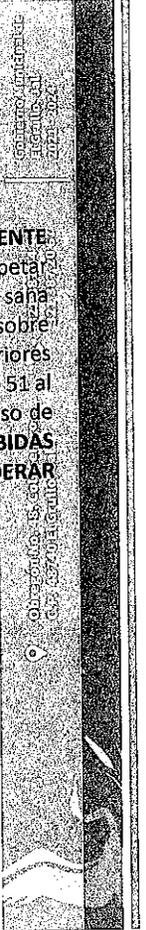
CP JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. GUADALUPE CAMACHO RENTERIA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/156/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( terraza el grullence ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 23:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE MAYO DE 2022

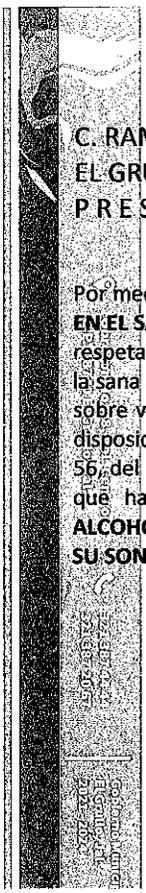


C. RAMON CORTES HERRERA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/157/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( XV AÑOS ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( LA DOCENA ) CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 01:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE MAYO DE 2022





C. ESTEFANIA CARDENAS  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/158/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( CALLE COLOMITOS ) CON UN HORARIO DE 21:00 A LAS 24:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 27 DE MAYO DE 2022



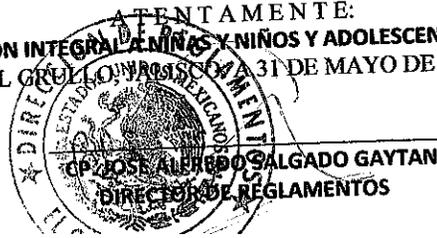
C. MANUEL ALEJANDRO CASILLAS ZAMORA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/159/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( CUMPLEAÑOS ) EL DIA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( TERRAZA ARBOLEDAS ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE MAYO DE 2022



C. ROSA ADRIANA TREJO GRAJEDA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/160/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR ( BAUTIZO ) EL DIA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS ( EL SOLECITO ) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS. FAVOR DE MODERAR SU SONIDO APARTIR DE LAS 12:00 HRS**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO, A 31 DE MAYO DE 2022



*[Handwritten Signature]*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Vertical text on the right margin, including a stamp number: '01606037' and '01606037'.

C. JOSE FELIPE DE JESUS ESTRADA ALVARES  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CIERRE/033/2022

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE MARIANO JIMENEZ PARA REALIZAR TRABAJO DE CONSTRUCCION EL DIA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 9:00 A LAS 13:00 HRS, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y TEXCOCO. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.



ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
PARQUIMETROS.

C. RITA PRECIADO HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CIERRE/034/2022

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE JUAN BUSTILLOS PARA REALIZAR UNA FIESTA INFANTIL EL DIA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 20:00 HRS, ENTRE LAS CALLES LAMO Y PRV. ALAMO. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
PARQUIMETROS.



**C. RUBEN FIGUEROA ZEPEDA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/035/2022**



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLES COLON, MORELOS, CIRCUNVALACION, DONATO GUERRA, LA PAZ, VALENTIN VELASCO, URBANO ROSALES, EMETERIO PEREGRINA Y HIDALGO PARA REALIZAR UNA CARRERA EL DIA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 08:00 A LAS 11:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 3 DE MAYO DE 2022**



**C. MELINA MENDOZA MORAN**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/036/2022**



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE MARIANO ABASOLO, ENTRE LAS CALLES DIAZ ORDAZ Y LOPEZ MATEOS PARA REALIZAR UNA FIESTA EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 20:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2022**



**C. BERTHA SANCHEZ ATANACIO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/037/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE GUILLERMO VELASCO, ENTRE LAS CALLE ALDAMA Y LERDO DE TEJADA PARA REALIZAR UNA FIESTA EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 23:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 13 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO GALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y**  
**PARQUIMETROS.**

**C. JOVANA LIZETH JIMENEZ RAMIREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/038/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLE EMILIANO ZAPATA Y MANUEL DOBLADO PARA REALIZAR EL FIN DE NOVENARIO EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 22:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 13 DE MAYO DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO GALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y**  
**PARQUIMETROS.**



**C. LUZ ELENA CERVIN VARGAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/039/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE COLOMITOS, ENTRE LAS CALLE XICOTENCATL Y PASO REAL PARA REALIZAR UNA FIESTA INFANTIL EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 21:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 23 DE MAYO DE 2022**



**C. CESAR EDUARDO LOMELI GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/040/2022**



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE LOPEZ MATEOS, ENTRE LAS CALLE JOSE ANTONIOM TORRES Y MARIANO ABASOLO PARA REALIZAR NOVENARIO LOS DIAS DIA 31 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 20:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022 , AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 30 DE MAYO DE 2022**

